



OFICIALIA MAIOR  
Praza Maior Nº1  
32005 - Ourense

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**36.- Rectificación acuerdo nº 26 del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2025, de aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ourense y “El Liceo de Ourense”. (Expediente 2025043117)**

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta, por unanimidad de los asistentes, acordó:

**Único.- Rectificar**, al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en el acuerdo nº 26 adoptado en la sesión ordinaria de la Xunta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2025 de aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ourense y “El Liceo de Ourense”, de forma que:

DONDE DICE:

“Segundo.- Aprobar y comprometer el gasto por importe de 9.000 (nueve mil euros), con cargo a la partida 140 3340 48001 del presupuesto municipal del año 2025, RC 202500037331”.

DEBE DECIR:

“Segundo.- Aprobar y comprometer el gasto por importe de 9.000 (nueve mil euros), con cargo a la partida 140 3340 48900 del presupuesto municipal del año 2025, RC 202500037331”.

Ourense, en la fecha de la firma electrónica.  
La CONCEJALA-SECRETARIA,

Tamara Silva Cid

